250918

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO NO. D.G.P.L. 64-II-8-0020

C. Secretarios de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
P r e s e n t e s.

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expidió en sesión celebrada en esta fecha, el Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración del Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos del Ciudadano Andrés Manuel López Obrador.

Con fundamento en el artículo 23, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a Ustedes ejemplares del Bando Solemne a fin de que se difunda en el Periódico Oficial de su entidad y se fije en las principales oficinas públicas del Estado y sus Municipios.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2018.

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria

VI LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 001055
Fecha 07/09/18
Hora 18:00
Recibió Claudia Ocebo

MVC/ct*